

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES
PATRIMONIALES 2025 -2027**

Versión N° 1.0

PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2025 -2027

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO NORMATIVO
- III. FINALIDAD
- IV. ALCANCE
- V. OBJETIVO GENERAL
- VI. SIGLAS
- VII. CLASIFICACION DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL
 - 7.1 Vehículos: Para Transporte Terrestre
 - 7.2 Vehículos No Tripulados: Transporte Aéreo
 - 7.3 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros
 - 7.4 Equipos Geodésicos y de medición
- VIII. DENOMINACIÓN Y DETALLE TÉCNICO DEL BIEN PATRIMONIAL
 - 8.1 Vehículos Terrestres
 - 8.2 Vehículos de transporte aéreo no tripulado
 - 8.3 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros
- IX. TIPOS DE MANTENIMIENTO
 - 9.1 Mantenimiento preventivo
 - 9.2 Mantenimiento predictivo
 - 9.3 Mantenimiento correctivo
 - 9.4 Mantenimiento en uso
- X. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 - 10. Evaluación y Diagnóstico
 - 10.1 Diagnóstico de los bienes muebles patrimoniales
 - 10.2 Proveedor
 - 10.3 Diagnóstico de los bienes muebles
 - 10.4 Bienes excluidos
- XI. FRECUENCIA O PERIDICIDAD DEL MANTENIMIENTO
 - 11.1 Vehículos
 - 11.2 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y otros
- XII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION DEL PLAN
- XIII. ANEXOS

PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES 2025 -2026

I. INTRODUCCIÓN

Definimos que el mantenimiento es una actividad sinérgica que vincula acciones técnicas y administrativas, las que en su mayoría están dirigidas a la prevención de averías, restablecimiento o mantener el buen funcionamiento de los bienes muebles patrimoniales pertenecientes al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI bajo el enfoque de la optimización de los recursos.

En virtud a las actividades de mantenimiento y conforme a lo establecido en la sexta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, Organismo de formalización de Propiedad Informal - COFOPRI debe contar con un Plan Multianual de Mantenimiento de Bienes Muebles Patrimoniales para el periodo 2025 - 2027.

En el contexto descrito, el Organismo de formalización de Propiedad Informal - COFOPRI, elabora el presente documento de gestión con enfoque multianual denominado “Plan Multianual de Mantenimiento de Bienes Muebles Patrimoniales 2025 -2027”, el mismo que tiene como finalidad establecer la programación de actividades destinadas a garantizar el funcionamiento, la sostenibilidad de la vida útil y asegurar la continuidad operativa de los bienes muebles del COFOPRI.

El Plan Multianual de Mantenimiento de Bienes Muebles Patrimoniales 2025 -2027, incluye, entre otros, el objetivo, finalidad, clasificación del bien mueble patrimonial, denominación y detalle técnico del bien mueble patrimonial, evaluación, diagnóstico y cronograma de ejecución, asimismo conforme a lo establecido en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, para la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Mantenimiento se garantizan los fondos públicos correspondientes, los cuales son considerados en el Plan Operativo Institucional y la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras del COFOPRI.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1 Decreto Legislativo N° 803- Ley de creación del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
- 2.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.3 Decreto Supremo N°217-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.4 Decreto Supremo N° 028-2007-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
- 2.5 Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N°0006-2021 EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

III. FINALIDAD

El Plan Multianual de Mantenimiento de Bienes Muebles Patrimoniales de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, periodo 2025 -2027, tiene por finalidad lograr un adecuado desempeño de los bienes muebles patrimoniales optimizando la disponibilidad y productividad de los bienes muebles patrimoniales, conservándolos en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente, debiéndose reparar posibles fallas por defectos técnicos con el fin de prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación a través del mantenimiento programado y con esto brindar adecuadas condiciones de trabajo y la respectiva mitigación del riesgo de incidentes entre los colaboradores del COFOPRI y su interacción con los bienes muebles de la entidad.

IV. ALCANCE

El alcance del presente Plan Multianual de Mantenimiento de Bienes Muebles Patrimoniales 2025 -2027 y sus actividades, son de aplicación y de cumplimiento obligatorio para todo el personal bajo cualquier modalidad laboral o contractual del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

V. OBJETIVO GENERAL

Sostener, optimizar y mejorar la funcionalidad, operatividad y productividad de los bienes muebles patrimoniales del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, registrados en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales, como son: vehículos, mobiliario, maquinarias, equipos y otros, conservando sus condiciones de funcionamiento de manera eficiente, asegurando el periodo de vida útil del bien y minimizar los costos relacionados a su reparación. Asimismo, mitigar riesgos de incidentes mediante el oportuno y adecuado mantenimiento de los bienes muebles del COFOPRI que coadyuven a la seguridad de sus colaboradores en la atención de los servicios brindados por el Organismo de Formalización de Propiedad Informal - COFOPRI.

VI. SIGLAS

- 6.1 DGA:** Dirección General de Abastecimiento.
- 6.2 MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- 6.3 COFOPRI:** Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.
- 6.4 OA:** Oficina de Administración.
- 6.5 UABAS:** Unidad de Abastecimiento.
- 6.6 OS:** Oficina de Sistemas.
- 6.7 DC:** Dirección de Catastro
- 6.8 TRANSPORTES:** Equipo de Transportes
- 6.9 SINABIP:** Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales

VII. CLASIFICACIÓN DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL

- 7.1 Vehículos terrestres:** Motocicletas, automóvil, camioneta, minivan.
- 7.2 Vehículos de transporte aéreo no tripulado:** Drones
- 7.3 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**
 - 7.3.1 Para Oficina:** Máquinas y Equipos de Oficina, Mobiliario de Oficina.
 - 7.3.2 Equipos** Informáticos, de Comunicaciones y Telecomunicaciones: Equipos Computacionales y Periféricos, Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas y Equipos de Telecomunicaciones.
- 7.4 Equipos Geodésicos y de medición:**
 - 7.4.1** Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos: Mobiliario y Equipo.
 - 7.4.2** Maquinaria y Equipo Diversos: Aire Acondicionado y Refrigeración, Aseo, Limpieza y Cocina, Seguridad Industrial, Electricidad y Electrónica, Equipos e Instrumentos de Medición y Maquinarias, Equipos y mobiliarios de Otras Instalaciones.
 - 7.4.3** Equipos Geodésicos y de medición

El listado detallado, de los bienes muebles patrimoniales del COFOPRI, se encuentra registrado en el SINABIP.

VIII. DENOMINACIÓN Y DETALLE TÉCNICO DEL BIEN PATRIMONIAL

La denominación y el detalle técnico de los bienes muebles patrimoniales con los que cuenta la Unidad Ejecutora 001: COFOPRI, se encuentran agrupados de la siguiente manera:

- 8.1 Vehículos Terrestres:** Comprende a la flota vehicular bajo la administración del COFOPRI conformada por noventa y ocho (98) vehículos (camionetas pick ups doble cabina 4 X4, SUV ,microbuses van H-1 MBUS), para los cuales se considera la revisión de los sistemas de dirección, frenos, suspensión, eléctrico-electrónico, transmisión, inyección, refrigeración, lubricación, así como la revisión de la carrocería y motor, entre otros.
Asimismo, incluye a los vehículos menores (motocicletas) en la cantidad de cincuenta y cinco (55) para los que se considera la revisión de todos los sistemas que incluye.
- 8.2 Vehículos de transporte aéreo no tripulado:** Comprende a cuatro (04) Drones, para los cuales se considera el servicio de calibración de los sensores, la actualización del firmware y la inspección de las conexiones eléctricas y la limpieza de los equipos.
- 8.3 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**
 - 8.3.1 Mobiliario:** Comprende los bienes muebles elaborados en madera, melamina, plástico, metal y otros cuya función es brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores, el mantenimiento a los muebles considera a las actividades destinadas a recuperar la operatividad del mobiliario, como reemplazo de piezas de madera y/o metal u otro material según corresponda, reemplazo de accesorios, trabajos de acabado y pintura, etc., este mantenimiento es realizado por el personal de mantenimiento del Equipo de Servicios Generales, para su recuperación inmediata.

8.3.2 Equipos Informáticos, de Comunicaciones y Telecomunicaciones:

Comprende las Tablet, Computadoras Portátiles, Computadoras de Escritorio, Escáneres de escritorio, Impresoras de escritorio, Switch para red, Teleapuntador, Teléfono, Televisor y Unidad de Grabación; así como los puntos de acceso, sistemas de protección y seguridad, además de los tableros eléctricos de control.

El servicio de mantenimiento interno es realizado por el equipo de Soporte Técnico de la Oficina de Sistemas y el servicio preventivo es realizado por un contratista bajo la supervisión del equipo de la Oficina de Sistemas.

8.3.3 Equipos Geodésicos, de medición: Comprende altímetro, brújula, distanciómetro electrónico, distanciómetro laser, eclímetro, GPS, estación total, estación de topografía, estación gráfica, estación total, jalón, mira topográfica, navegador satélite, negatoscopio, planímetro, porta prisma, prisma, radio recepto, telurómetro, trípode.

Los Equipos Geodésicos, de medición requieren de revisión y calibración para su óptimo funcionamiento, permitiendo brindar la exactitud de medición y funcionamiento, seguridad a las personas que operan, así como de quien la brinda. El servicio es realizado por personal externo.

8.3.4 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos: Comprende los equipos como: Otoscopio, Esterilizador, Oxímetro de Pulso para adulto, Biombo e Metal, Botiquín De Metal, Camilla (Otras), Escalinata – Gradilla, Silla De Ruedas. (verificar si contamos con todos ellos).

Los Equipos Médicos requieren de revisión y calibración para su óptimo funcionamiento, permitiendo brindar la seguridad a las personas que reciben la atención, así como de quien la brinda. El servicio es realizado por personal externo.

8.3.5 Maquinaria y Equipo Diversos: Comprende los equipos para aire acondicionado tipo doméstico, Refrigeradora eléctrica doméstica, Horno Microondas, Secadora de manos, Acumulador de energía - equipo de UPS, Extintor, Sistema de detección contra incendios, entre otros

En la entidad cuenta con una Sub Estación Eléctrica, Equipo de climatización, Equipos de Aire Acondicionado motores, bombas y otros equipos electro mecánicos, cuya operatividad es prioritaria, el mantenimiento es realizado a través de personal externo.

IX. TIPOS DE MANTENIMIENTO

Hay varios tipos de mantenimiento, así tenemos:

9.1 Mantenimiento preventivo: Acciones de inspección periódica para prevenir fallas que afecten el normal funcionamiento del bien mueble patrimonial, orientada a la extensión de la vida útil del bien, así como las reparaciones menores.

9.2 Mantenimiento predictivo: Acciones de inspección cuando se detecta algún desgaste o falla que pueda causar avería, realizándose antes que el bien se malogre, no hay periodicidad.

9.3 Mantenimiento correctivo: Acciones para corregir o reparar una falla originada por el uso o desgaste del bien mueble que afecte su normal funcionamiento.

9.4 Mantenimiento en uso: Actividades realizadas por el usuario, que comprende tareas cotidianas como limpieza, lubricación y otras para la preservación del bien mueble patrimonial.

X. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Evaluación y diagnóstico:

10.1 Personal Técnico del COFOPRI

Tiene conocimientos técnicos en los rubros de electricidad, carpintería, cerrajería, albañilería, pintura, informática, equipos de transportes, entre otros, con la capacidad de evaluar y diagnosticar el estado situacional y/o de los bienes muebles, conservación de mobiliarios y equipos eléctricos, así como la ejecución del mantenimiento.

10.2 Proveedor

Persona natural o jurídica contratada por el Organismo de Formalización de Propiedad Informal - COFOPRI para el servicio de mantenimiento de bienes muebles que en el marco de sus obligaciones cuenta con personal especializado, con la capacidad de evaluar, diagnosticar y ejecutar el servicio de mantenimiento a los equipos eléctricos, electrónicos, maquinarias, vehículos, equipos informáticos y otros.

10.3 Diagnóstico de los bienes muebles patrimoniales

Se indica brevemente el estado general de los bienes muebles patrimoniales.

10.3.1 Vehículos

La flota vehicular del COFOPRI consta de ciento cincuenta y tres (153) vehículos (automóviles sedan, pick up, SUV y motocicletas) de motores a combustión. El estado de la flota vehicular es regular debido a la antigüedad en el año de fabricación (86% tiene más de 10 años y 14% menos de 10 años) manteniéndose operativos debido al buen cuidado de conservación y a los mantenimientos que programa periódicamente el Equipo de Transportes y son brindados por proveedores externos.

El control de la flota del COFOPRI de la sede Lima, está a cargo de la Unidad de Abastecimiento a través del Equipo de Transporte, y para el caso de las Oficinas Zonales, están a cargo de los Jefes de las Oficinas Zonales.

El servicio de mantenimiento de la flota vehicular es contratado a través de proveedores acreditados en el servicio requerido.

10.3.2 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros

- **Mobiliario:** El mobiliario del COFOPRI se encuentran en regular estado de conservación y operativo, con excepción de las sillas que han sido reemplazadas en el presente año.

El mantenimiento del mobiliario que presentan daños y con posibilidad de ser reparados se realiza a través del personal técnico con que cuenta el Equipo de Servicios Generales.

El mobiliario que se encuentre en estado irreparable es dado de baja mediante un informe técnico elaborado por la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento, a través del personal del Equipo de Control Patrimonial en el marco de las disposiciones establecidas por la DGA de MEF.

- **Equipos Informáticos, de Comunicaciones y Telecomunicaciones:** Los Equipos Informáticos, de Comunicaciones y Telecomunicaciones del COFOPRI se encuentran en buen estado. La entidad contrata el servicio de mantenimiento preventivo con terceros, los que realizan el servicio de manera programada, permitiendo mantener la operatividad y la vida útil de los equipos el mayor tiempo posible. El Servicio de mantenimiento es supervisado por el equipo de Soporte Técnico de la Oficina de Sistemas.

La atención de las incidencias menores se encuentra a cargo de la Oficina de Sistemas mediante el Equipo de Soporte Técnico.

El mantenimiento incluye los siguientes equipos:

- Computadoras portátiles.
- Computadoras de escritorio.
- Impresoras láser, inyección y otras.
- Escáneres de escritorio.
- Servidores.
- Switch.
- Tableros eléctricos de control.
- Teléfonos.
- Teléfonos móviles.
- Televisores.
- Unidades de Grabación.

La Oficina de Sistemas es la unidad orgánica encargada de realizar las gestiones para el mantenimiento de los equipos detallados.

10.3.3 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos:

Los equipos médicos se encuentran ubicados en los Tópicos, de la Sede Central y de La Molina.

Los equipos ubicados en la sede La Molina se encuentran en regular estado.

Incluye los siguientes bienes ubicados en los Tópicos:

- Esterilizador
- Termómetro
- Estetoscopio
- Tensiómetro
- Oxímetro De Pulsos Para Adulto.
- Biombo De Metal.
- Botiquín De Metal.
- Camilla (Otras)
- Escalinata – Gradilla.
- Silla De Ruedas.

La Unidad de Recursos Humanos como responsable de los equipos detallados, es la encargada de gestionar el mantenimiento de los equipos contenidos en este rubro.

10.3.4 Maquinaria y Equipo Diversos:

Las maquinarias, equipos y otros, que posee Organismo de Formalización de Propiedad Informal - COFOPRI tales como:

- Equipos de aire acondicionado (Condensador y evaporador)
- Equipos de inyección/extracción de aire
- Equipos de seguridad
- Sub Estación Eléctrica
- Equipos de medición
- Generador eléctrico.
- Bombas centrífugas
- Bombas sumergibles
- Entre otros

Los equipos se encuentran en buen estado, los equipos de aire acondicionado han sido reemplazados.

Por tratarse de equipos especializados y con la finalidad de preservar su estado y óptimo funcionamiento, la maquinaria y equipos descritos son objeto de mantenimiento.

El personal técnico de la Unidad de Abastecimiento realiza el seguimiento y la solicitud de los mantenimientos, así como, las bajas de servicio avaladas por un informe técnico elaborado por un profesional de la entidad o empresa externa, de ser necesario.

10.4 Los bienes excluidos para el mantenimiento son aquellos bienes:

- **Obsoletos**, es decir que por su desgaste ya no resulte óptimo para el uso o se encuentren desfasados tecnológicamente.
- **El mantenimiento resulte muy oneroso**, es decir, después del diagnóstico y cotización del costo de mantenimiento o repotenciación, resulte oneroso en relación a su valor.

- **Bienes adquiridos recientemente (nuevos)**, en relación a los bienes que cuenten con garantía comercial vigente y que al manipularlos indebidamente puedan perder dicha condición.
- **Mobiliario o equipamiento en estado de chatarra**, es decir que se encuentren totalmente deteriorados y que sea imposible su recuperación.
- **Equipos considerados como RAEE**, del cual se adviertan que han alcanzado el fin de su vida útil, se encuentran inoperativos y están en calidad de residuos.

Se están excluyendo del Registro Patrimonial la cantidad de mil cuatrocientos setenta y seis (1476) bienes patrimoniales, lo cuales han sido obtenidos como resultado del análisis realizado con la información del Inventario de Bienes Patrimoniales al 31 diciembre del 2023 y confirmado con cada una de las Unidades Orgánicas responsables de los bienes, y de la evaluación realizada por los técnicos de la entidad y proveedores, lo que ha permitido establecer la cantidad y detalle de bienes para los cuales se gestionará la Baja y permitirá contar con información real y objetiva para la gestión en la entidad.

A continuación, se detalla por grupo la cantidad de bienes para tramitar la Baja.

Nº	Grupo	Cantidad	Observación
1	Informático	821	Bienes sin uso, inoperativos, en proceso de baja.
2	Eléctrico o electrónico	118	Bienes sin uso, inoperativos, en proceso de baja.
3	Mobiliario	400	Bienes sin uso, inoperativos, en proceso de baja.
4	Geodésico	127	Bienes sin uso, inoperativos, en proceso de baja.
5	Vehículo terrestre	10	Bienes sin uso, inoperativos, en proceso de baja.

XI. FRECUENCIA O PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO

La frecuencia o periodicidad del mantenimiento está vinculada al tipo de bien mueble, por lo cual se determina de la siguiente manera:

11.1 VEHÍCULOS TERRESTRES

- 11.1.1** Mantenimiento preventivo: Cada 5000 km de recorrido que registre el vehículo
- 11.1.2** Mantenimiento predictivo: Permanente, los conductores a cargo del vehículo detectan las condiciones que puedan causar una avería.
- 11.1.3** Mantenimiento correctivo: A requerimiento del conductor, tras reportar alguna falla en el vehículo, solicita el diagnóstico y atención mediante empresas especializadas.
- 11.1.4** Mantenimiento en uso: Diario, los conductores realizan la limpieza exterior e interior de los vehículos.

11.2 MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS

11.2.1 Mobiliario:

- Mantenimiento preventivo: Bimensual, ejecutado por personal del Equipo de Servicios Generales.

- Mantenimiento predictivo: El personal de mantenimiento observa, detecta y corrige las condiciones que puedan ocasionar desgaste o averías en el mobiliario.
- Mantenimiento correctivo: Es concurrente, se realiza cuando el usuario del bien o personal de mantenimiento reporta una falla o avería en el mobiliario.
- Mantenimiento en uso: Es permanente, el personal de limpieza contratado por el Organismo de Formalización de Propiedad Informal - COFOPRI, realiza actividades diarias y semanales para la preservación del mobiliario, reportando las averías.

11.2.2 Equipos Informáticos, de Comunicaciones y Telecomunicaciones:

- Mantenimiento preventivo: Se realiza anualmente de acuerdo a programación y es ejecutado por personal externo.
- Mantenimiento predictivo: Permanentemente el personal de la OS realiza el monitoreo que permite detectar condiciones especiales en los equipos de informáticos.
- Mantenimiento correctivo: Eventual, de acuerdo a requerimiento del usuario tras reportar falla del bien mueble y/o por indicación del fabricante del bien mediante manual de usuario, de mantenimiento, de uso u otro documento con indicaciones de fábrica.

11.2.3 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos: Comprende los equipos médicos y mobiliario médico, entre otros.

- Mantenimiento preventivo: Anual, de acuerdo a la programación y/o indicación del fabricante del bien mediante manual de usuario, de mantenimiento, u otro documento con indicaciones de fábrica.
- Mantenimiento correctivo: A requerimiento del usuario tras reportar fallas del equipamiento y/o mobiliario médico.

11.2.4 Maquinaria y Equipo Diversos:

Comprende lo siguiente: Equipos de seguridad; Equipos eléctricos; y, Equipos electromecánicos.

- Mantenimiento preventivo: Anual, de acuerdo a programación y según la naturaleza del equipo y recomendación del fabricante.
- Mantenimiento predictivo: Es permanente, el personal técnico se encarga de detectar las posibles causas de averías de las maquinarias y equipos, los cuales requieren ser revisados por personal especializado en los mantenimientos periódicos contratados por Organismo de Formalización de Propiedad Informal - COFOPRI.
- Mantenimiento correctivo: Como resultado del diagnóstico en el mantenimiento preventivo, de acuerdo a requerimiento del usuario tras reportar falla del bien mueble y/o por indicación del fabricante.
- Mantenimiento en uso: Permanente, el personal capacitado realiza la limpieza superficial de todos los equipos del COFOPRI.

XII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

12.1 El seguimiento y monitoreo del Plan Multianual de Mantenimiento de Bienes Muebles Patrimoniales, está a cargo de las Unidades Orgánicas de acuerdo al GRUPO de bienes patrimoniales que pertenecen, así tenemos:

12.1.1 A cargo de la Unidad de Abastecimiento

- Mobiliario.
- Maquinarias, equipos y otros.
- Equipos de seguridad.
- Equipos eléctricos.
- Equipos electromecánicos.
- Vehículos.

12.1.2 A cargo de la Oficina de Recursos Humanos

- Equipos médicos y biomédicos.
- Mobiliario médico.

12.1.3 A cargo de la Oficina de Sistemas de la Información

- Equipos informáticos, Equipo de comunicaciones y redes y Equipo de telecomunicaciones.

12.2 Para el seguimiento de la ejecución de las actividades, se tienen como referencia los informes y/o reportes que presentan los técnicos de la Sede Central del COFOPRI, y/o de terceros; para tal efecto identificamos dos modalidades del servicio de mantenimiento:

- El servicio de mantenimiento menor. - Se realiza a través del personal técnico de la Sede Central del Organismo de Formalización de la Propiedad informal - COFOPRI, cumpliendo el cronograma establecido en el Plan de mantenimiento, brindando el mantenimiento preventivo de los bienes muebles comprendidos dentro de mobiliario, equipos eléctricos, instalaciones eléctricas, sanitarias y componentes arquitectónicos y otros.
- El servicio de mantenimiento mayor. - Se realiza cumpliendo el cronograma establecido en el presente Plan, a través de proveedores o contratistas especializados en los servicios que lo requiera, tales como máquinas, equipos electromecánicos, seguridad, vehículos y otros.

Para asegurar el cumplimiento del presente plan, la Oficina de Sistemas, la Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Abastecimiento reportan a la Oficina de Administración, el avance de la ejecución de las acciones de seguimiento y monitoreo del Plan de Mantenimiento del COFOPRI, con una periodicidad trimestral.

XIII. ANEXOS

Anexo 1 – Listado de Bienes Patrimoniales

Anexo 2 – Cronograma de Ejecución – Bienes Muebles Patrimoniales a cargo de la Unidad de Abastecimiento

Anexo 3 – Cronograma de Ejecución – Bienes Muebles Patrimoniales a cargo de la Oficina de Sistemas

Anexo 4 – Cronograma de Ejecución– Bienes Muebles Patrimoniales a cargo de la Unidad de Recursos Humanos